



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 15 de 15

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora ANA ISABEL CASTRO VELASQUEZ, toda vez que no hay quien reciba la comunicación para efectos de notificación, así como tampoco correo electrónico en el sistema de quejas y soluciones SDQS con el requerimiento No 958272018.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido ____

No hay quien reciba la comunicación X ____

Cambio de domicilio _____

Otro, ____ (dirección)

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 958272018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy cinco (5) de julio de 2018 a las 7:00 a.m.

MATILDE MENDIETA GALINDO
Subdirectora para la Familia

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy once (11) de julio de 2018 a las 4:30 p.m.

MATILDE MENDIETA GALINDO
Subdirectora para la Familia

Proyectó: Margely Velandia T. - Contratista - Auxiliar administrativo – Subdirección para la Familia. *vt*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>



REMITENTE

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110311408
Envío: YG190847157CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: ANA ISABEL CASTRO VELASQUEZ

Dirección: TV 73D 69 36 SUR

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111921846

Fecha Pre-Admisión: 02/05/2018 13:38:01

Min. Transporte Lic. de carga 0002700 del 20/05/2018
Min. TIC Res. Mensajería Express 000957 del 08/03/2018

1111
544

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Referencia: SAL-40605
Ciudad: BOGOTA D.C.
Teléfono: NIT/C.C.T.: 8999999061
Depto: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110311408
Código Operativo: 1111757

Nombre/ Razón Social: ANA ISABEL CASTRO VELASQUEZ
Dirección: TV 73D 69 36 SUR
Tel: Código Postal: 111921846
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111544

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.392

Dice Contener: Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA
Seguir a blanca

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada
 C21 Cerrado
 N1 No contactado
 F7 Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 8:30

Fecha de entrega: 03 MAY 2018
Distribuidor: *Andrés Robayo*
C.C. *Andrés Robayo*
Gestión de entrega: 1er *Andrés Robayo*
03 MAY 2018



11117571111544YG190847157CO

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / 1st. contacte: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 0002700 del 20/05/2018. Res. Mensajería Express 000957 de 9 septiembre del 2018. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratará sus datos personales para mejorar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Celular: 3143075822
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 958272018, oficio radicado ENT – 17616.

Respetada señora Ana Isabel:

De manera atenta y en atención al requerimiento del asunto, por medio del cual solicita: "(...) copia del acta de conciliación con el señor José Fernando Virguez Murcia con cedula de ciudadanía N. 3.079.400...", me permito informar, que al consultar el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE de Comisarías de Familia de Bogotá D.C., se observa que en la Comisaría de Ciudad Bolívar 1, dentro del RUG No. 1056 de 2012, se dio apertura a la orden administrativa de conciliación general, registrando: "IMPOSICION PROVISIONAL DE CUOTA DE ALIMENTOS".

Por lo anterior, se procedió a solicitar a través de correo electrónico a la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Integración Social el documento por usted requerido.

Una vez la Oficina de Gestión Documental de respuesta a la solicitud, se procederá a informarle dentro de los diez (10) días siguientes al presente escrito, tal y como lo preceptúa el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS: SUBDIRECCION PARA LA
FAMILIA
Dest: ANA ISABEL CASTRO VELASQU
Asun: RESPUESTA
Fecha: 27/04/2018 12:45 PM
Rad: SAL-40605
Fol: 1 Anx: 0 RpA: ENT-17616

FOR-BS-045

Código 12450

Bogotá, D.C., 27 de abril de 2018

Señora

ANA ISABEL CASTRO VELÁSQUEZ

TV 73D 69 36 SUR Barrio Peñón del Cortijo

Código postal: No registra

Celular: 3143075822

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 958272018, oficio radicado ENT – 17616.

Respetada señora Ana Isabel:

De manera atenta y en atención al requerimiento del asunto, por medio del cual solicita: “(...) copia del acta de conciliación con el señor José Fernando Virguez Murcia con cedula de ciudadanía N. 3.079.400...”, me permito informar, que al consultar el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE de Comisarías de Familia de Bogotá D.C., se observa que en la Comisaría de Ciudad Bolívar 1, dentro del RUG No. 1056 de 2012, se dio apertura a la orden administrativa de conciliación general, registrando: “*IMPOSICION PROVISIONAL DE CUOTA DE ALIMENTOS*”.

Por lo anterior, se procedió a solicitar a través de correo electrónico a la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Integración Social el documento por usted requerido.

Una vez la Oficina de Gestión Documental de respuesta a la solicitud, se procederá a informarle dentro de los diez (10) días siguientes al presente escrito, tal y como lo preceptúa el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**


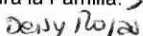


Lo anterior, teniendo en cuenta que el expediente se encuentra en búsqueda en el Archivo de Nivel Central, ubicado en la localidad en Fontibón.

Por último me permito indicar, que de acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 1 de la Resolución No 1255 del 05 de septiembre de 2016 "Por la cual se establece el valor de las Copias de documentos, solicitados por particulares en la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones", emitida por la Secretaría Distrital de Integración Social, si el número de copias es superior a diez (10), éstas serán cobradas, suma que deberá ser consignada en la Tesorería Distrital a favor de la Secretaría Distrital de Integración Social, valor que le será informado una vez sea entregado el expediente.

Cordialmente,


MATILDE MENDEIETA GALINDO
Subdirectora para la Familia

Elaboró: Sergio Sierra Rodríguez – Contratista - Auxiliar administrativo – Subdirección para la Familia. 
Revisó: Deisy Mary Rojas Mora – Contratista – Abogada – Subdirección para la Familia. 

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días

472 Motivos de Devolución

Desconocido	1	2
Rehusado	3	4
Cerrado	5	6
No Contactado	7	8
No Reclamado	9	0
Apertado Clausurado	1	2

472 Fuerza Mayor

No Reside	1	2
Dirección Errada	3	4
Fallecido	5	6
No Existe	7	8

472 Motivos de Devolución

Desconocido	1	2
Rehusado	3	4
Cerrado	5	6
No Contactado	7	8
No Reclamado	9	0
Apertado Clausurado	1	2

»» Aviso

4370

Primera Gestión

Remitente:

»» 4-72 se permite in

está en nuestras ins

se procederá como

Se hará nuevo in

Segunda Gestión

Nombre del Distri

Podrá reclamar su envío

segunda gestión en la si

El envío sera devuelto al

El envío se almacenará e

»» Para cualquier información al de atención al cliente en Bogó para información del envío* F-2077

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

INTEGRACION SOCIAL